

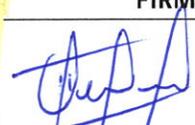
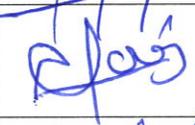
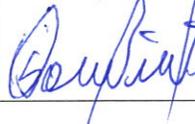
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En IQUIQUE, a 15 de NOVIEMBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de NOVIEMBRE del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO VERGARA POR SIEMPRE, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 09 de DICIEMBRE del año 2024
- **Horario** : inicio 19 HRS término 21 HRS
- **Lugar y dirección** : PASAJE TRES #4580
REY DEL MAR

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO VERGARA POR SIEMPRE

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	YVONNE DEL CARMEN LARRANDO ROJAS	12.091.875-4	
2	ANERONICA ANGELICA PEREZ ARELLANO	12.091.875-4	
3	PEDRO EDUARDO SANTANDER BASCOUR	12.091.875-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl